

ÁNGEL ALONSO GONZÁLEZ

Economista. Presidente «Inclusión»

Máster en Prevención de Riesgos Laborales por el CEF

Extracto:

EXCLUSIÓN social es un concepto amplio, que suele impropriadamente equipararse a alguno de sus aspectos, especialmente a la pobreza (que algunos autores estiran hasta casi hacer coincidir ambos conceptos).

El trabajo (o carencia de éste) es otra de sus manifestaciones importantes. No cabe duda de que el trabajo integra, en especial, a determinados colectivos necesitados de integración (como minusválidos, mujer, etc.). Ser parado suele significar estar excluido, pero no es sinónimo. Trabajar no garantiza la inclusión.

La no pobreza (o no carencia mínima de capital en una sociedad capitalista), pertenecer a la raza mayoritaria (no ser negro o gitano en una sociedad de «payos» y blancos), el sexo correcto (no ser mujer, que pese a ser mayoría de la población no lo es en el mercado de trabajo, no ser lesbiana o gay, en una sociedad de hombres-macho), edad (no ser ni muy joven ni viejo), etc., son manifestaciones positivas. La drogadicción, la inmigración o el paro son las más significativas de sus caras negativas adquiridas, siendo la discapacidad condición natural o adquirida.

Estas minorías excluidas manifiestan su (precaria) situación en el mercado de trabajo, con una baja actividad (participación), un elevado paro (incluso entre los que superan la primera traba, la actividad) y dos fenómenos peculiares, la discriminación salarial y la segmentación de mercados.

Nos referiremos a una aceptada línea legal de lucha contra la exclusión, la discriminación en positivo, que ilumina todo el acervo comunitario. A otras seguidas por empresa y particulares, desarrollo endógeno, local, autosostenible, *marketing* con causa, obra social (de empresas capitalistas), la pluralidad de formas de economía social (cooperativas, ONG'S, autónomos, sociedades laborales, etc.) desenvocando en el surgimiento de nuevas formas en política, constitutivas de la llamada tercera vía (ni capitalista ni comunista).

Sumario:

1. Introducción.
2. Identificación de las minorías excluidas o maltratadas en el mercado de trabajo.
3. La pobreza: un aspecto muy importante.
4. Desarrollo local como estrategia.
5. Indicadores básicos.
6. Baja tasa de actividad.
7. Discriminación laboral-salarial.
8. Segmentación del mercado.
9. Medidas de lucha contra la discriminación laboral. La discriminación en positivo. Una línea aceptada.
10. Algunas líneas de la Unión Europea.
11. Figuras independientes a tener en cuenta.
12. Cooperativas, autoempleo y sociedades laborales.
 - 12.1. Cooperativas.
 - 12.2. Autoempleo.
 - 12.3. Sociedades laborales.
 - 12.4. Otras formas.
13. ONG's y voluntariado.
14. Tercera vía.

Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

La exclusión social es un fenómeno que expulsa de los mecanismos de la sociedad a determinados colectivos. Estos grupos tienen un papel predeterminado y las excepciones no confirman la regla, son eso, excepciones. De tales puede calificarse un gitano diputado, una mujer ministro o algún miembro de una minoría excluida en un cargo (público o privado) relevante.

Aunque legalmente (por la Constitución del 78) «todos somos iguales ante la ley», en la práctica no es así, lo que obliga a fijar cuotas, subvencionar y ayudar a numerosos grupos excluidos, lo que no sería sino un camino para lograr la integración o la igualdad.

Legalmente se sigue la discriminación en positivo, con una serie de medidas tendentes a favorecer a este colectivo, principio que sustituye en el tiempo al «igual remuneración por un trabajo de igual valor» que no llegó a cumplirse. Discriminación contra la discriminación, no igualdad total sino modulada, es un principio más fuerte pues reclama para los colectivos afectados las situaciones de empate. El Tribunal de la entonces aún Comunidad(es) Europea(s) en su sentencia Marshal 87 avala la legalidad del principio hasta entonces cuestionada (sobre todo en el caso de las mujeres).

Los particulares, por su parte, han arbitrado una serie de mecanismos, siguiendo el sistema capitalista, pero no su lógica del máximo beneficio económico, sino social: *marketing* con causa, desarrollo local, autoempleo, cooperativas, sociedades laborales, ONG'S, voluntariado... son manifestaciones de que la lógica del máximo beneficio (a toda costa) no funciona. Hay otras lógicas que persiguen la integración de colectivos difíciles (mujeres, ex presos, drogadictos, ex drogadictos, enfermos de SIDA, minusválidos, pobres, etc.) o simplemente luchar contra el paro creando empleo.

La socialdemocracia se transforma, de dar el papel más importante al Estado como corrector de los desequilibrios, a seguir esta tercera vía (ni capitalista ni socialista, ni estado ni mercado) que va abriéndose paso. El particular asume el sistema de mercado en que está inmerso pero posee objetivos diversos del máximo beneficio económico. Surge así la economía social: las cooperativas de trabajo asociado, de inserción, las sociedades laborales o simplemente los autónomos que quieren garantizar su puesto de trabajo (muchas veces ineficiente desde la óptica capitalista ortodoxa).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS MINORÍAS EXCLUIDAS O MALTRATADAS EN EL MERCADO DE TRABAJO

Vamos a referirnos a grupos del mercado de trabajo que no reciben un trato acorde con su productividad y casi exclusivamente a los salarios. Aunque cabe suponer, y hay algunos estudios sobre el particular, que las restantes condiciones de trabajo también son peores: mayor índice de temporalidad, más horas de trabajo, etc.

Los fenómenos de ausencia de mercado (baja actividad), discriminación y/o segmentación de éste son observables para los siguientes colectivos:

- Por sexo: la mujer que pese a ser el segmento mayoritario de población no lo es en el mercado de trabajo. La mujer es el sexo maltratado en el mercado y se han establecido medidas correctoras. Esta exclusión tiene menor incidencia numérica, pero es gravemente manifiesta para los sexualmente incorrectos: gays y lesbianas.
- Por edad: l@s muy jóvenes o muy mayores (en edad de trabajar), la ocupación y la actividad siguen la forma de campana de Gaus, achatándose por los extremos.
- Por raza y etnia: todos l@s no nativ@s de un lugar tienen en mayor o menor medida un tratamiento diferenciado. Aquí es significativo el comportamiento adverso hacia l@s gitan@s. Este colectivo no hace grandes esfuerzos para adaptar sus costumbres. Obligada parece por lo menos una referencia a la raza negra cuya problemática está más estudiada.
- Discapacitad@s funcionales o minusválid@s: Puede ser condición natural o adquirida por accidente. Cuando la discapacidad o minusvalía afecta a la (menor) productividad puede explicarse económicamente, pero si no afecta a la productividad o capacidad de producir hay una clara discriminación o incluso segmentación de mercado, creándose empleos para ell@s.

Se ven afectados por barreras físicas, de comunicación y educacionales que afectan (minoran) su productividad.

- Ex presos: l@s individu@s salid@s de la cárcel también son excluidos sociales y presentan características negativas en el mercado de trabajo.
- Drogadict@s y ex drogadict@s: también presentan los rasgos de la exclusión, pero su ausencia del mercado de trabajo (sobre todo de los toxicómanos que aún no han dejado de serlo) es la manifestación más grave. Aquí suele haber otros problemas más urgentes que el empleo (prioritarios), de todas formas hay que mejorar su empleabilidad o actividad. Es clara la diferencia entre un drogadicto y un ex drogadicto y entre las drogas legales e ilegales (si bien alguna de las drogas legales sería dura y alguna de las ilegales sería blanda, esa clasificación duras–blandas es más equivocada).

En el mundo de la droga incluso la más «blanda» (con poco síndrome de abstinencia) si es ilegal tiene una gran repercusión social. Hay algunas socializadas o «legales» (alcohol, tabaco...) que no tienen por qué coincidir con las que menor daño ocasionan.

- Enferm@s de SIDA: en España es un colectivo pequeño. La esfera terapéutica prima claramente sobre la laboral. Hay mucho campo para actuar sobre los primeros pasos: la actividad (incorporación al mercado).
- Inmigrantes: es éste un colectivo que puede claramente subdividirse en dos con diferente problemática: legales e ilegales o «sin papeles». La situación de estos últimos es claramente peor.

Destacar la importancia del desarrollo local para lograr el objetivo del desarrollo económico-social. Así este último configura una forma de entender y superar la pobreza. Las estrategias de superación apuntan a un conjunto de medidas como son la generación de capacidades y habilidades de los pobres para su inserción en el ámbito productivo; mayor acceso de servicios como salud, educación, vivienda, justicia, etc., en base a elevar la calidad de su vida; créditos blandos dirigidos a poblaciones pobres estratégicas de modo que se ponga a su alcance bienes productivos.

- Pobres: cuando la renta no alcanza un determinado nivel mínimo o umbral de la pobreza, las dificultades en una sociedad capitalista basada en el dinero crecen. Hay distintos nombres para referirnos a este colectivo aunque tienen su significado específico y particular: sin techo (carentes de vivienda), vagabundos (sin residencia fija), parados (sin trabajo).
- Parad@s: sin trabajo, técnicamente buscándolo. Suele ir asociado a otros problemas, especialmente pobreza. También parece significativo separar los que tienen ayuda económica de los que no la tienen.

Estos colectivos tienen problemáticas específicas objeto de otros trabajos y monografías sobre su problemática particular.

Exclusión social no es sinónimo de pobreza, ni de no trabajar, ni de vagabundear. Si bien todos los pobres son excluidos sociales en una sociedad capitalista como la nuestra, el contrario no es válido. Pese a las excepciones, el dinero es uno de los valores más importantes en nuestra sociedad y la pobreza (carencia de él) provoca exclusión de la sociedad.

Cabe cifrar (TEZANOS 1999) en más de 8 millones los españoles que temen convertirse en excluidos sociales y 57 millones en Europa y es previsible que el problema vaya en aumento los próximos años.

En el análisis técnico del mercado de trabajo nos referiremos a la baja actividad, a la discriminación en los salarios y a la segmentación de mercados, como fenómenos fácilmente observables. También es destacable la alta tasa de paro que acompaña a estos colectivos (aún dentro de los mercados efectivos que logran acceder al mercado).

3. LA POBREZA: UN ASPECTO MUY IMPORTANTE

Existe la noción de pobreza en sentido estricto, entendida de modo casi limitado como la carencia de unos mínimos de renta, y también cabe abrir el concepto hasta casi coincidir con la exclusión social (para formar el concepto multidisciplinal y más amplio que es este último término).

Se dan así dos nociones de pobreza que tienden a converger. La «pobreza económica», que es la seguida por la Unión Europea en 1975 mensurable y adoptada por los países sajones. Cifra la pobreza en grados, desde la mitad de la renta media del país. Este nivel (la mitad de la renta) se considera lo «mínimamente aceptable». Se establecen grados o «umbrales» que van desde la «pobreza severa» a la «pobreza relativa». Habría pues distintos grados de pobreza:

- «Pobreza severa» compuesta por la «pobreza extrema» (menos del 15% de la Rdn) y la «pobreza grave» (entre el 15 y 25% de la Rdn).
- «Pobreza relativa» formada a su vez por la «pobreza moderada» (entre el 25 y el 35% de la Rdn) y la «precariedad social» (entre el 35 y el 50% de la Rdn).

La segunda noción («pobreza sociológica») es más difícil de medir, opinable y se usa menos. Se funde con el concepto de exclusión. Tiene gran interés pues introduce este concepto. «Exclusión social que tiende a sustituir en la mayoría de los Estados miembros y a nivel comunitario la noción de pobreza. Hablar de exclusión social, es poner de manifiesto que el problema no es ya solamente el de las desigualdades entre el de arriba y el de debajo de la escalera social, sino también el de la distancia» (ESTIVILL 1984).

Algunas causas (que fusionen el concepto amplio de pobreza y exclusión):

- a) Protección social limitada.
- b) Expulsión y dificultades añadidas de numerosos colectivos para entrar en el mercado de trabajo.
- c) Precariedad laboral creciente. Se estanca la demanda de trabajo (empresas), en cambio la oferta (trabajadores) crece.
- d) Cambios en la constitución de la familia. De familias extensas compuestas al menos de padre, madre e hijos (varios) (añadiéndose muchas veces suegros y suegras); se pasa a la familia corta de pareja (sin hijos o pocos) o de un miembro.

Hay un carácter estructural (permanente) en el modelo. El problema de la pobreza no parece un mal pasajero. No es válido (y por tanto no se puede) ligar aumento del PN y desaparición de la pobreza. El país puede ser más rico, pero, ¿cómo se distribuye esa riqueza?

Aparece el término «pobreza sociológica» o simplemente pobreza que se lleva hasta casi converger con el de exclusión social. Así el Informe de Cáritas (EDIS 1998) sobre la pobreza en Galicia señala en su cuadro 9, sobre la intensidad de la pobreza por la acumulación de males, carencias y problemas, la pobreza sociológica «Diversos factores generadores de la polipatología: no sólo el nivel económico, sino también otros factores geográficos, personales, sociales o culturales inciden en las situaciones de mayor o menor gravedad en que viven los pobres.

Algunos factores como la etnia (caso de los gitanos), la incultura, la enfermedad, el paro, ocasionan situaciones de gran malestar. Hay algunos colectivos pequeños que viven en situaciones muy graves». Aquí el concepto de «pobreza económica», que luego sigue el Informe, se difumina.

Existen nuevos yacimientos de empleo, pero el trabajo y el empleo se van a convertir, cada vez más, en un bien escaso.

El trabajo parece claro que proporciona unos mínimos de renta (salario) y sería una forma de luchar contra los males de esta cara de la exclusión. Aunque la riqueza (abundancia de dinero o bienes materiales) no garantiza la inclusión si soluciona la pobreza (al menos material). Se puede ser gitano rico, minusválido rico..., y sufrir algunas de las características de la exclusión social (concepto más amplio). La cohesión económica va a exigir la social. Nos centraremos en el mercado de trabajo, pero analizaremos algunos aspectos comunes a la pobreza.

4. DESARROLLO LOCAL COMO ESTRATEGIA

El desarrollo local se muestra como un instrumento fundamental de carácter configurador de las soluciones propuestas como estrategias de superación de la exclusión, con una articulación peculiar. Es concebido como la organización de una comunidad en torno a un plan de desarrollo territorial, con una clara perspectiva de construcción social. El territorio y la comunidad que habita en él tienen una gran importancia pues las mismas medidas no resultan de igual eficacia en todos los marcos territoriales ni con todas las comunidades, surge la noción de espacio activo (VÁZQUEZ BARQUERO 1988).

Las medidas correctoras planteadas por un organismo determinado en función de atacar la pobreza, aquí concebida como pobreza amplia o sociológica (y la exclusión como mal mayor) tienen resultados diferentes según la interpretación, la reformulación, y el compromiso de la comunidad y el territorio (espacio activo) y aquí cumple su papel fundamental el desarrollo local. Al dotar de una correlación los hechos también estamos expresando una lógica determinada respecto de cómo solucionar y entender la exclusión social que se da en nuestro espacio activo.

Encontramos diferentes puntos de vista, MONSALVE (1993) los resume «Es posible identificar tres grandes tendencias teóricas. Primero todos aquellos enfoques que definen pobreza en términos de carencias... Segundo, las perspectivas que entienden la pobreza desde la exclusión social

y, por tanto, la definen a partir de las características socio-culturales de los sujetos pobres en tanto actor socio-político.... Finalmente las concepciones "alternativistas" que se fundan en una crítica radical no sólo a los modelos sino al estilo global de desarrollo...».

Como señala MAX-NEEF (1986) «...un tipo de desarrollo orientado a fortalecer espacios locales, micro-organizaciones y la multiplicación de matrices culturales dispersas en la sociedad civil, no puede eludir la tarea de consolidar prácticas y mecanismos que comuniquen, socialicen y rescaten las diversas identidades colectivas que conforman el cuerpo social...». Diferencia tres tipos de democracia: la «democracia social», la «democracia económica» y la «democracia de la cotidianidad» que deben confluir en la «democracia política». Rescatando la dimensión local de lo social (microorganizaciones, espacios locales, relaciones humanas) cabe dotar de un orden político, social y económico de crecimiento y desarrollo nuestro espacio activo. Son los niveles que diferencian las nociones de crecimiento y desarrollo económico los escasamente cuidados si no empleamos el desarrollo local.

Relacionando exclusión social y desarrollo local resulta fundamental clarificar el concepto de desarrollo. En este sentido la pobreza vista desde un punto de partida restringido (según el enfoque más clásico) es entendida como ausencia de riqueza. El desarrollo económico-social parte del subdesarrollo; se hace la equiparación no válida pobreza = subdesarrollo; por lo mismo cuando se habla de crecimiento se plantea como meta la ausencia de pobreza, es decir, el desarrollo. Así, crecimiento = desarrollo = eliminación de carencias = no pobreza.

Esta concepción deja excluida una visión amplia del desarrollo. El desarrollo no es sólo aumento de riqueza. Al referirse a la pobreza se usan indicadores de carácter económico (PIB) y en el mejor de los casos indicadores sociales (indicadores de mortalidad y morbilidad, consumo de calorías por día, índices de alfabetismo, etc.) y no se incorporan en la visión del desarrollo términos psicosociales, términos integrales y humanos, en base a elementos propios de la forma de ser social, de la significación cultural presentes en la población. Deja fuera gran parte de los elementos de la exclusión social. Otra vez se nos manifiesta la exclusión como concepto más amplio que pobreza. Desarrollo no es sólo crecimiento económico o riqueza material sino también cómo se distribuye.

Elementos importantes son ROZAS (1992) «... la autonomía, la capacidad de toma de decisiones, la autoestima, la capacidad de enseñar a otros, el autocontrol, la autorresponsabilidad, la identidad social con una realidad propia, la capacidad de autogestión, la capacidad de rechazar la dominación y la dependencia, la capacidad de estimular la creatividad, la imaginación y la comunicación, la asertividad, etc.».

Cabe definir el desarrollo en términos más psicosociales, ROZAS (1993) «como aquel proceso de expresión de las potencialidades de un individuo y de un colectivo humano dentro de un adecuado marco de autonomía, con el mínimo de autoestima, conciencia crítica y percepción de control interno sobre la realidad que se vive; comprometido e integrado en un quehacer colectivo de manera flexible caracterizado por la iniciativa, la creatividad y la motivación».

El desarrollo local se refiere al desarrollo de un tejido social en el ámbito local amplio (espacio-persona). No sólo al aumento de su renta. Nuestro desarrollo está directa e indirectamente unido con la superación de la pobreza y la exclusión. No se trata sólo de resolver problemas, resolver carencias, sino también de reforzar potencialidades, cualidades y capacidades presentes en nuestro espacio activo. Se trata de generar participación para que aquellas microsociedades puedan entender su pobreza y definirla en función de su realidad, luchan contra su exclusión, se integren.

El camino es atender, apoyar, estimular el desarrollo de los sujetos activos en su propia realidad. Su crecimiento en tanto sujetos válidos y representativos va a implicar no sólo tomar conciencia de su exclusión sino elaborar un plan de desarrollo local en el cual se incorpore la superación de sus carencias («pobreza» en sentido mínimo) en articulación con otros elementos del desarrollo, fundamentales para el crecimiento de la comunidad y superar la exclusión social como mal mayor (sentido amplio).

En el campo productivo no se trata solamente de aumentar los ingresos, de disminuir el desempleo, o de la incorporación de la población en edad de trabajar al modernismo en el plano empresarial (luchar contra el paro, aumentar la actividad, mejorar la empleabilidad, aumentar la productividad, etc.), terrenos de la economía clásica, sino además constituir sujetos colectivos que detecten las ventajas comparativas del territorio, seleccionen y preparen los recursos endógenos y que también reinviertan los excedentes en aquellas áreas potenciadoras de su desarrollo local.

5. INDICADORES BÁSICOS

Para comentar el mercado de trabajo nos servimos de tasas e índices. Se trata de no hacer análisis simplemente sociológicos (generalmente muy válidos) y apoyarnos en datos. Estos indicadores son básicos primero, pasando a ser elaborados después, atendiendo al problema analizado.

Es vital su correcta interpretación pues podrían llevarnos a consecuencias alejadas de la realidad. Por ejemplo una escasa tasa de actividad (que evidenciarían una escasa presencia en el mercado de trabajo) puede hacer que en algún colectivo no haya paro (o sea bajo), lo que significaría realmente que no se consideran activ@s y no entran en la tasa de paro, desaparecen de la estadística, pero no que tod@s trabajen como erróneamente podríamos concluir ante una baja tasa de paro. En estos colectivos hay que fomentar primero la actividad y suele haber otros problemas, salud, ley, policía, etc. La estadística debe ser sólo (y ya es mucho) una poderosa herramienta.

Algunos de los indicadores más utilizados son:

- Tasa de actividad = $\text{activ@s} / \text{población en edad de trabajar}$. Nos va a indicar en qué medida estos colectivos, o los individuos que los componen, se incorporan al mercado de tra-

bajo, bien como ocupad@s desempeñando uno, bien como parad@s buécandolo activamente. Es condición para ser activ@ buscar activamente empleo, no basta con no tenerlo: amas de casa y estudiantes no se consideran activ@s.

- Tasa de ocupación= ocupad@s/población en edad de trabajar. Si es baja su incorporación al mercado de trabajo también va a ser precaria su situación una vez lo hagan. Esta tasa ya nos indica quiénes tienen un empleo. Las pensiones influyen negativamente restando ocupad@s. Un pensionista en general no trabaja aunque esté en edad de hacerlo (las de jubilación no cuentan).
- Tasa de paro= parad@s/activ@s. Nos muestra quiénes no tienen un empleo de entre aquell@s que lo buscan (activ@s). Es decir entre l@s que lo buscan quiénes no lo encuentran. Una vez incorporados al mercado, superada la primera traba de la actividad, viene la segunda, tenerlo. La tasa de paro nos mide quiénes no lo encuentran pese a buscarlo activamente. Otra vez estudiantes y amas de casa no van a estar incluidos en la contabilidad.

6. BAJA TASA DE ACTIVIDAD

Una de las características comunes a estos colectivos o individuos es la baja incorporación al mercado que tiene su reflejo, cara a posibilitarnos su estudio, en una baja tasa de actividad. Se incorporan poc@s de l@s que tiene edad para trabajar al mercado. Aquí la sociología sí es un gran instrumento para acercarse a las causas. Sólo en el caso de los inmigrantes se dan tasas de actividad y ocupación elevadas, aunque los inmigrantes ilegales presenten tasas más parejas (más bajas).

Las causas que motivan esa baja actividad (incorporación al mercado) son variadas, como las causas de la exclusión y van a depender del colectivo estudiado, del momento y del espacio.

Esta baja actividad (escasa fuente) va a hacer poco significativos algunos indicadores, provocando más de una visión equívoca (debe tenerse en cuenta como primera premisa). Por ejemplo puede hacer que con una escasa incorporación al mercado estadísticamente no haya paro (o no sea significativo), cuando lo que sucede es que ni a activ@s y por ello ni a parad@s llegan.

La incorporación al mercado de trabajo, facilitar su tránsito a la actividad o mejorar su empleabilidad así como aumentar la productividad o capacidad de producir de estos colectivos son líneas acertadas. Hay también un grupo desanimado ante el (mal) estado del mercado de trabajo, que ya ni busca empleo, que en estos colectivos es significativo. Luchar contra esta desmotivación también parece positivo.

En definitiva luchar contra las causas que motivan la baja actividad parece semejante a luchar contra las causas de la exclusión del mercado de trabajo. Ser activo es el primer paso para ser ocupado o parado y significa una incorporación (al menos estadística al mercado).

7. DISCRIMINACIÓN LABORAL-SALARIAL

Hagamos un esfuerzo teórico, elaboremos algo que nos permita medir: empezaremos refiriéndonos al concepto de discriminación salarial. Así en teoría es posible construir un indicador que nos mida el grado de discriminación existente (ALONSO y BOUSO 1995). Cuando sea posible cuantificar cuantifiquemos, con el debido cuidado.

Si una empresa «i» puede contratar a un trabajador/a para una determinada ocupación «j» a un salario W , y se comporta como si su salario fuese $W(1+d_{ij})$ la empresa está discriminando al trabajador/a en un grado representado por el coeficiente de discriminación d_{ij} . Este coeficiente puede ser infinitamente grande, en cuyo caso la empresa se negará en redondo a contratar a ese trabajador/a para dicha ocupación sean cuales sean las condiciones del mercado de trabajo (profesiones vedadas), e incluso (teóricamente hablando) puede ser negativo en cuyo caso en vez de discriminación se produce favoritismo hacia un trabajador/a (cuestión esta que preocupa mucho en la literatura consultada, si bien se centra en un solo elemento y racial, básicamente para negros USA).

Este indicador, ya más elaborado, nos medirá el grado de discriminación salarial existente, pero nos va a dejar fuera todos los otros problemas, no salariales, de la exclusión social (en su mayoría fuera del campo de la economía laboral).

8. SEGMENTACIÓN DEL MERCADO

Un paso más en la discriminación supone la segmentación de mercados o la constitución de submercados específicos. Cada uno de estos submercados funciona con dinámica propia, determinando sus propios niveles de salarios dentro del propio segmento. La movilidad entre los diferentes segmentos del mercado es prácticamente nula.

Se crea un submercado específico para excluidos sociales en el que las condiciones son peores, aunque legalmente se traten, al menos, de equiparar.

En un mercado de trabajo segmentado puede distinguirse un sector primario (de «válidos» o discriminados positivamente), que ofrece salarios elevados, buenas condiciones de trabajo, estabilidad en el empleo (o ascenso) y oportunidades reales de promoción. En este sector los trabajadores suelen estar sindicados, trabajan en empresas que mantienen posiciones dominantes en sus respectivos mercados de bienes o servicios (o por lo menos con usos correctos) y las ocupaciones que desempeñan los trabajadores suelen requerir conocimientos y cualificación.

En el sector secundario (donde situaríamos los excluidos sociales), por el contrario, los salarios son más bajos, las condiciones de trabajo más duras y penosas, el empleo más inestable (suele ser de duración determinada y corta) y las oportunidades de promoción más escasas (por no decir nulas). En este sector la implantación sindical es muy débil y el desempleo sensiblemente mayor

(cuando no se trata de trabajos destinados en exclusiva para desfavorecidos), el desempleo suele ser reflejo de una elevada tasa de rotación, que, sin embargo, responde a una movilidad horizontal del trabajo, ya que las oportunidades de promoción son prácticamente nulas. Los trabajos de los inmigrantes legales pueden servirnos de ejemplo ilustrativo.

9. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL. LA DISCRIMINACIÓN EN POSITIVO. UNA LÍNEA ACEPTADA

Podríamos definir de forma rápida (y por ello con fallos) la discriminación en positivo como acciones de impulso y promoción que tienen por objeto establecer la igualdad entre colectivos en materia de contratación y ocupación, y suele consistir en subvenciones a tanto alzado que afectan a la capacidad de competir de las empresas y por ello éstas han de tenerlo en cuenta.

Antes regía para la mujer el principio «igual retribución por un trabajo de igual valor», según el cual «si una mujer desempeña un trabajo de la misma naturaleza y que exige las mismas condiciones de prestación que el de un hombre, aunque el trabajo sea diferente, deberá recibir el mismo salario y las mismas prestaciones, a no ser que la diferencia se explique por motivos no discriminatorios».

La discriminación en positivo da un paso más al reclamar para la mujer (ampliable quizás a los colectivos excluidos) los casos de empate como camino para lograr la igualdad. Si había alguna duda sobre su legalidad, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas zanjó la polémica, declarando legal la discriminación a favor de las mujeres pues la admite y aplica en la sentencia Marshall 87 y afirma que en igualdad de condiciones «a menos que haya motivos relativos a la persona de un candidato masculino que hagan inclinar la balanza a su favor» se elija a una mujer para trabajar. La sentencia es consecuencia de la denuncia presentada por un profesor universitario alemán contra una norma del Estatuto de los Funcionarios del Estado de Renania del Norte-Westfalia (Alemania) que dice «cuando en el sector del organismo en el que deba producirse la promoción haya menos mujeres que hombres, en el nivel del puesto, se concederá preferencia en la promoción a mujeres a igualdad de aptitud, competencia y prestaciones profesionales, salvo que concurran en la persona de un candidato masculino motivos que inclinen la balanza a su favor». Esta sentencia supone un claro precedente que posibilita toda una batería de normas que discriminen positivamente, situando la pelota en el tejado legislativo y alejándola de la esfera judicial. Las leyes pueden discriminar en positivo (a favor) de los excluidos.

10. ALGUNAS LÍNEAS ACTUALES DE LA UNIÓN EUROPEA

Se produce un proceso de simplificación (reducción) de líneas pasando en su última modificación de 13 a 4. En ellas el grupo de riesgo «mujer» resulta prioritario por aplicación del criterio de discriminación en positivo. Hay normas que plantean la discriminación en positivo de otros colectivos.

Las líneas de financiación comunitaria señalando los fondos de los que se nutren o financian son:

- *Intrareg*: financiada con fondos FEDER. Centrada en la cooperación trasfronteriza, transnacional e interregional. Financió carreteras, trenes, puentes...
- *Leader*: financiada con fondos FEOGA. Enfocada al desarrollo rural y local. Hay presencia activa de proyectos presentados por mujeres o asociaciones de éstas, discapacitados y otros colectivos excluidos.
- *Equal*: financiada con fondos del FSE. Es la más adecuada. Centrada en combatir la discriminación y las desigualdades en el mercado de trabajo. Promueve la cooperación transnacional. Es la heredera de las líneas NOW (igualdad hombre mujer) y Horizon (discapacitados). Lucha exactamente contra la exclusión en el mercado de trabajo.
- *Urban*: financiada con fondos FEDER. Enfocada a la exclusión en zonas urbanas.

El presupuesto total alcanza los 213.000 millones para el período 2000–2006. Correspondiendo 195.000 millones a los Fondos Estructurales y 18.000 millones al Fondo de Cohesión (62% para España).

11. FIGURAS INDEPENDIENTES A TENER EN CUENTA

Es conveniente en todos los proyectos (y las iniciativas destinadas a favorecer el empleo de los colectivos excluidos no son, ni mucho menos, una excepción) identificar claramente financiación (quién paga), responsabilidad (quién se hace cargo, tema que adquiere especial trascendencia en el caso de un incumplimiento) y promoción (quién solicita y está detrás) máxime cuando, como suele ser el caso de estos proyectos, estas tres importantes figuras no coinciden.

Puede haber un respaldo público, pero también la iniciativa particular puede funcionar de motor asociándose o a título personal (en estos casos la cuantía económica es mínima, aunque algunas fundaciones privadas alcancen un volumen de recursos considerable).

Por último señalar que se suelen dar dos fenómenos bastante específicos de este tipo de ayudas, la cofinanciación (compartir la financiación varias entidades) y la transnacionalidad (participar de la iniciativa varios países de la UE, de fuera de la UE no valen). Veamos detalladamente:

- *Promoción*: consiste básicamente en impulsar (solicitar, difundir...) un proyecto. Suele ser de iniciativa pública, pero cabe privada (señalar aquí el papel de algunas asociaciones) o mixta.
- *Cofinanciación*: las ayudas suelen estar financiadas por varios organismos y particulares, colaborando a la difusión de la iniciativa. Puede ser financiación pública o privada, de sociedades, asociaciones, fundaciones, particulares, etc. Pero suele ser mixta englobando financiadores públicos y privados y en cuanto a los privados gran variedad de formas jurídicas.

- Transnacionalidad: estas iniciativas suelen implicar a varios Estados miembros, se suele favorecer, primar e incluso exigir como requisito cumplir esa condición (socio extracomunitario no es posible). Favorece la difusión sin fronteras de los Estados miembros en la Unión Europea.
 - a) Existen problemas supranacionales. Que no pueden ser abordados por un Estado sin tener en cuenta el resto.
 - b) La mayoría de los problemas sociales son comunes. Trascienden los ámbitos nacionales y pueden y deben abordarse conjuntamente.
 - c) Transferir experiencias. Superar los límites de un Estado supone compartir éxitos y fracasos con otro (u otros).
 - d) Realizar esfuerzos comunes en pos de satisfacer necesidades nuevas. La nueva realidad exige ser afrontada y el marco comunitario parece adecuado para hacerlo.

En los supuestos anteriores, lo que hace la Unión es intentar crear sinergias con otros intereses y fomentar la implicación con el proyecto. En todos los ejemplos hay un promotor que dispara la iniciativa.

El rol así de particulares (fundamentalmente asociándose), de ayuntamientos, diputaciones, gobiernos regionales y nacionales se torna así en prioritario. Hay cuantiosos recursos en juego. La idea de actividad frente a un problema resulta premiada frente a las actitudes pasivas.

12. COOPERATIVAS, AUTOEMPLEO Y SOCIEDADES LABORALES

Hay distintas formas de la llamada economía social que luchan contra la exclusión social y más específicamente contra alguna de las formas en que se presenta. En cuanto a la lucha en el mercado de trabajo se muestran como una herramienta eficaz.

Todas ellas tienen en común ser sociedades (cuando adoptan el formato societario) personalistas en donde importa más la persona (y sus condiciones) que el capital que aporte. Sus fines no son tanto económicos como sociales (fomentar la igualdad de sexo, raza o creencia, promover la formación de sus socios, intercooperar con el entorno, integrar discapacitados, colectivos de difícil inserción, crear empleo...).

La finalidad sea cual sea su forma jurídica no es el beneficio monetario (REYNA FERNÁNDEZ 1986):

«Se trata de un sector diferenciado, por sus orígenes y mecanismos de gestión, tanto de la economía clásica de carácter capitalista como de la economía pública o estatalizada, pero que sin duda forma parte directa de la economía privada.

Sustituye el interés particular por el interés social, o en otras palabras, dentro de la lógica empresarial, suplanta el beneficio capitalista por el beneficio social, entendido este último no exclusivamente como el beneficio "socializado" entre los componentes y protagonistas de las entidades, sino indirectamente como el beneficio producido para el conjunto de la sociedad.»

También el *marketing* con causa, seguido por empresas más capitalistas y el aumento de la obra social (ambas partidas económicas consideradas como gasto y deducibles de los beneficios capitalistas) aumentan en los últimos tiempos y son bien percibidas y premiadas por una ciudadanía cada vez más concienciada con alguna de las causas que las organizaciones (mayoritariamente) o los individuos seleccionados para ese *marketing* con causa o esa obra social tienen como objetivo. Mayoritariamente se ayuda a ONG'S y asociaciones o particulares de reconocido prestigio con los que el particular se puede identificar fácilmente.

12.1. Cooperativas.

La Ley 5/1998 de cooperativas de Galicia las define como «A cooperativa é unha sociedade de capital variable que, con estrutura e xestión democrática, en réxime de libre adhesión e baixa voluntaria, desenvolve unha empresa de propiedade conxunta, a través do exercicio de actividades socioeconómicas, para prestar sus servicios e para satisfacer necesidades e aspiracións dos seus socios, e en interese pola comunidade, mediante a participación activa deles, distribuíndo os resultados en función da actividade cooperativizada».

Los fines no son pues, según la ley, el maximizar el beneficio, aunque puede tenerlo. Estas empresas de la llamada economía social mueven ya un volumen de recursos considerable y son ejemplo de democracia en la gestión.

Ha de seguir, tras su inscripción en el Registro de Cooperativas los trámites de una sociedad y observar la Ley 20/1990, sobre régimen fiscal de las cooperativas.

Recientemente en Ginebra entre el 3 y el 20 de junio de 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó un nuevo texto para la Recomendación sobre Promoción de Cooperativas lo que supone un respaldo para estas estructuras democráticas de gestión.

12.2. Autoempleo.

El autoempleo o creación de empleo autónomo (con pequeñas y poco significativas variantes, sociedades colectivas, comanditarias, civiles y herencias yacentes) es la visión individual de la economía social y, por otra parte, la forma tradicional de generación de empleo. Puede (y generalmente lo hace) plantearse fines distintos de maximizar el beneficio como serían: el integrar a un solo sujeto, crear su propio puesto de trabajo, ser su propio jefe...

Esa opción recientemente está protegida y subvencionada por la ley, pero tradicionalmente es la seguida por muchos particulares, seguramente con objetivos distintos del máximo beneficio capitalista.

Crear su puesto de trabajo (lucha contra el paro en un momento en que ese problema es importante), organización del trabajo sin presiones externas (jefes), etc., pueden ser motivos tan importantes o más que maximizar el beneficio monetario.

12.3. Sociedades laborales.

Su aparición es reciente; por ello van a requerir un tratamiento más detallado en otras comunicaciones. El artículo 1.º de la Ley de 24 de marzo de 1997 de Sociedades Laborales las define como aquellas sociedades en las que la mayoría del capital social es propiedad de trabajadores que presten en tales sociedades servicios retribuidos en forma personal y directa, debiendo ser la relación laboral con la empresa por tiempo indefinido. Parece que importa más el trabajo que el beneficio.

El número de horas trabajadas al año por los trabajadores contratados por tiempo indefinido que no sean socios de la sociedad no podrá ser superior al 15% del total de horas trabajadas al año por los socios trabajadores. Si se trata de una sociedad que tenga menos de veinticinco socios trabajadores, dicho porcentaje no superará el 25% del total de horas trabajadas al año por los socios trabajadores. Si se sobrepasan los límites mencionados, la sociedad deberá ajustarse a esos porcentajes en el plazo máximo de tres años, reduciendo cada año al menos una tercera parte del porcentaje en el que se exceda o supere este máximo legal so pena de perder el carácter laboral.

12.4. Otras formas.

Poner un límite en la forma jurídica adoptada es difícil, en todo caso la definición debe incluir los nuevos fenómenos y procesos que tienen su origen en las necesidades y compromisos de los ciudadanos, cuyos objetivos coinciden con los elementos básicos de la economía social.

Economía = acción necesariamente económica de cualquier entidad. En un sistema capitalista sometimiento a las reglas de mercado (un mínimo).

Social = compromiso y solidaridad con la sociedad. No búsqueda del beneficio monetario a cualquier precio.

Mutualidades, asociaciones y fundaciones completan un variado espectro formal. La forma jurídica es lo que menos importa, lo verdaderamente importante es la acción.

13. ONG'S Y VOLUNTARIADO

Las ONG'S niegan el papel del Estado como (al menos único) corrector de desequilibrios. Los particulares toman la voz, financian (o al menos cofinancian) y dirigen sus propias organizaciones. Está ausente la lógica del máximo beneficio, es más suelen seguir el criterio de beneficio cero e invertir (o gastar) todo lo que recaudan. Ninguna corporación ni ente público tiene el poder de decidir sobre sus actuaciones, si bien algunas empiezan a admitir financiación lo que condiciona sus decisiones (por otro lado independientes).

Como ONG'S entendemos a las organizaciones no estatales y sin fines de lucro que se posicionan en una situación equidistante frente a los dos clásicos actores sociopolíticos: el Estado y el mercado. Sirviendo el auge de estas organizaciones y la figura de la que se nutren (el voluntario) para justificar la posibilidad de una tercera vía (ni socialista ni liberal de mercado).

En su inmensa mayoría son organizaciones que tienen como objetivo el cambio, la justicia social, la paz, la educación, el medio ambiente, la cooperación, los derechos humanos, etc.

Suelen hacer referencia estatutaria a la ausencia de discriminaciones por razones de sexo, edad, raza, nacimiento, religión, credo político y cualquier otra condición personal o social, convirtiéndose los colectivos desfavorecidos en objetivo prioritario sino único (discriminación en positivo).

El voluntariado es de lo que se nutren. Aunque la figura ya tiene naturaleza específica. Son particulares que trabajan sin ningún interés económico (sin sueldo de ningún tipo). Las ONG'S suelen actuar de acuerdo con unos principios fundamentales, que sintetiza una de las mayores ONG'S (Cruz Vermella, Cruz Roja española, Cruz Roja internacional o Media Luna Roja, según dónde se esté): humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad.

- Humanidad: pues casi todos intentan, de forma explícita, total o parcial, aliviar el sufrimiento humano: ecología, cooperación y paz son sus principales manifestaciones, de modo general o localizado en un espacio concreto.
- Imparcialidad: se refiere el principio a no hacer discriminaciones negativas por nacionalidad, sexo, raza, religión, condición social o credo político. Cabe, pues como vimos es legal, la discriminación en positivo a favor de los colectivos más desfavorecidos y de la mujer en todo caso.
- Neutralidad: no es lo mismo que ser indiferente, supone tomar partido por los más vulnerables, actúa según unas normas. Es destacable no obstante que este movimiento voluntario caló más en la izquierda, siendo más las ONG'S de este cariz ideológico.
- Independencia: supone libertad de acción negando la injerencia pública de todo organismo. La independencia financiera, para alejarse del «amarillismo» suele estar presente.
- Carácter voluntario: desinteresado económicamente, con una gran implicación personal. El voluntario hace suya la causa y las líneas básicas (humanitarias) de la organización.

- Unidad: con sentimiento de pertenencia a una organización, a la que defienden y que les defiende y aúna.
- Universalidad: suelen tener vocación de extender su acción a todo el mundo. Esto no quita que quepan algunas organizaciones que abordan problemas concretos y localizados espacialmente. El principio sería universal (ecología por ejemplo) y su manifestación local (ejemplo algún vertido tóxico como el del *Prestige*).

Durante mucho tiempo las ONG'S y el voluntariado habían sido considerados como «periféricos» y meramente «subsidiarios» tanto para la política de integración social (que aquí nos toca directamente) como para la política de cooperación al desarrollo, ecología y medio ambiente. En muchos campos están probando ahora su valía (*Prestige*). A lo largo de la década de los 80 adquieren un protagonismo inusitado.

El auge de las ONG'S y voluntarios coincide con la supuesta y llamada «crisis del Estado de Bienestar» proclamada por el nuevo discurso neoliberal transnacional y con la retirada de órganos gubernamentales de determinados ámbitos, sobre todo de política social, ámbitos que van cediendo a las ONG'S y asociaciones de voluntariado, o voluntarios independientemente de su organización (ejemplo: vertido del *Prestige*). En este contexto, las ONG'S se convierten en el objetivo de entidades y particulares altamente heterogéneos: mientras que no pocos teóricos y activistas del mítico «68» celebran la proliferación de las ONG'S y sus actividades de voluntariado como resurgimiento de los (ya no tan) «nuevos movimientos sociales» y como señal de vigorización y autonomía de una «sociedad civil» cada vez más internacionalizada y consciente, representantes del Estado (en todas sus manifestaciones) y económicos descubren en las ONG'S un aliado para sus proyectos de «adelgazamiento» de la gestión pública. Hay una cesión de responsabilidades del Estado a los particulares con el consiguiente debate de si un Estado socialista o socialdemócrata puede deshacerse de las prestaciones sociales y minorar el Estado del Bienestar culminado en los 90.

14. TERCERA VÍA

En política también han surgido cambios. Transformaciones importantes en discurso y praxis. De partidos obreros, de clase y una gran intervención estatal como correctora de los desequilibrios del sistema liberal (solución socialdemócrata ortodoxa), han surgido movimientos (con buena fe, no amarillos) que aceptan el mercado (capitalista) pero niegan la lógica del máximo beneficio económico (o capitalista). Es decir, usan el mercado pero no con el fin de lucro monetario, sino con otro tipo de fines (beneficio social).

Las políticas activas frente a los subsidios y empresas sociales (frente a las que buscan el beneficio a cualquier precio) toman una gran relevancia.

La proliferación de voluntarios (que, recordemos, ofrecen su trabajo de forma gratuita), ONG'S, cooperativas, autónomos y sociedades laborales (sin la lógica del beneficio económico) quiebran el

modelo capitalista, pero por el contrario no hay intervención correctora del Estado (solución socialista o socialdemócrata tradicional). Este cambio se observa en el mercado de trabajo pero también, y quizá más nítidamente fuera de él.

Esta tercera vía debe hacer reflexionar a los *policy makers* empezó recientemente y ya es toda una realidad que debe ser analizada en su globalidad. Por un lado afronta los problemas sociales y por otro adelgaza el «Estado del Bienestar» cuya misión es ahora sustituida por iniciativas particulares o grupos no-gubernamental son privados.

El correspondiente debate sobre el supuesto carácter «transformador» *versus* «conservador» de las actividades no-gubernamentales a menudo se vuelve anémico y academicista, al no tener en cuenta la praxis cotidiana de las propias ONG'S y voluntarios y ser analizado el movimiento de modo parcial. Es precisamente en la praxis en la que las ONG'S trascienden dicho debate, convirtiéndose en «intermediarios estratégicos» entre los intereses de los diferentes colectivos sociales (desfavorecidos en nuestro caso) que se articulan por un lado, y los vaivenes de la condición política, por otro. La parcialidad al observar como fragmentado un movimiento que puede configurar un nuevo modelo (tercera vía) es otro de los males.

Por otra parte los partidos de clase, obreristas, son herencia de una sociedad, la de la revolución industrial o antiburguesa cada vez más distante de la realidad neoliberal y globalizadora hacia la que se va.

También la organización del territorio está sometida a tensiones: por un lado los, cada vez más poderosos, gobiernos regionales y locales y por otro el marco globalizado que representa la Unión Europea y sus grandes y cada vez más poderosas líneas y financiación.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO GONZÁLEZ, Ángel «Policies against gender discrimination in labor market: the case of Galicia». En *Jornadas de la APCR*. CD Coimbra 1998.

ALONSO, A. y BOUSO, P. *Introducción práctica a la economía laboral*. Ed. Ilustre Colegio de graduados sociales de Pontevedra. Pontevedra 1995.

ALONSO GONZÁLEZ, Ángel y ARAMBURU GILLÁN, Sergio «Una evaluación de las políticas de la Unión Europea contra la discriminación en el mercado de trabajo. Referencias a la Euro-región Galicia-norte de Portugal» en *Congreso internacional: empleo y discapacidad* (Quinesia). *Revista de educación especial*. Vigo 1999.

ALONSO GONZÁLEZ, Ángel y ARAMBURU GUILLÁN, Sergio «Discriminación laboral: un enfoque comunitario». En *Congreso galego de condicións de traballo e saúde*. Ed. Fundación Caixa Galicia Ferrol. Abril 1999.

- ÁLVAREZ Manuel *et al.* «A inserción laboral das persoas con discapacidades» en *Quinesia. Revista de educación especial* núm. 27. Vigo diciembre 1998.
- CONDE, A.; IGLESIAS, M. y SHUM, G. «La mujer con discapacidad física y su situación sociolaboral». Libro: Ed. Fundación Paideia: Contrabajo documentos núm. 2. A Coruña 1988.
- EDIS (Equipo de investigación sociológica). *Las condiciones de vida de la población pobre de Galicia*. Ed. Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa y Fundación FOESSA. Madrid 1998.
- Equipo Economía Cuantitativa del Bienestar. *La pobreza en Galicia*. Ed. Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa y Fundación FOESSA. Madrid 1998.
- ESTEVILL, Jordi; BESNIER, Alain; VALADROU, Cristian. *Las empresas sociales en Europa. Comisión europea. Dirección General V. Empleo relaciones industriales y asuntos sociales*. Ed. Hacer. Barcelona 1984.
- GIDDENS, A. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Ed. Taunus. Madrid 1999.
- MAX-NEEF, Manfred. *Desarrollo a Escala Humana*, Ed., CEPUR 1986.
- MONSALVE, Marcelo «En torno al Concepto de pobreza». Santiago de Chile 1993, en prensa.
- PÉREZ VILARIÑO y VEIRA VEIRA. *La cultura de la droga en Galicia*. Ed. Instituto de Criminología. Universidad de Santiago-Xunta de Galicia. Santiago de Compostela 1986.
- REYNA FERNÁNDEZ, Sebastián. «La Economía Social en España» en *II Jornadas de estudio sobre Economía Social*. Coord.: Alejandro BARAHONA RIBER. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Junta de Andalucía 1986.
- ROZAS, Germán. «Desarrollo, participación y Psicología Comunitaria», en *Revista de Psicología*. Universidad de Chile 1992.
- ROZAS, Germán. *Aproximación Psicosocial al concepto de Desarrollo*, Documentos de Trabajo, núm. 2 Psicología, Universidad de Chile 1993.
- TEZANOS, José Felix, *Tendencias en Exclusión Social en las sociedades tecnológicas. El caso español*. Ed. Sistema. Madrid 1999.
- UGACOTA. *Manual para cooperativas de trabajo asociado*. Santiago 1999.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. *Desarrollo local. Una estrategia para la creación de empleo*. Ed. Pirámide. Madrid 1988.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. *Política económica local*. Ed. Pirámide. Madrid 1993.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A y GAROFOLI, G. *Desarrollo local en Europa*. Ed. Col. de Economistas. Madrid 1995.